

GACETA MUNICIPAL

No. 74 -I • Chihuahua, Chihuahua, 15 de julio de 2019



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se publican los documentos de la Implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo del Municipio de Chihuahua.....	3
• Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). • Formato Único de Apertura (FUA-SARE). • Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Municipio de Chihuahua (SARE). • Guía para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.	
Acuerdo mediante el cual se publican los Sobreseimientos que obra en los expedientes N° 0575/2001 a nombre de Claudia Liliana López Rodríguez y N° 0007/2017 a nombre de Juan Enrique López Barrio de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.....	4
Acuerdo mediante el cual se publica la Licitación Pública Presencial DOPM-21-2019, relativa a la obra de Construcción de alcantarillado sanitario y agua potable en diferentes puntos del sur de la Ciudad (Zona 5) y Construcción de líneas de agua potable e instalación de tomas domiciliarias en diferentes puntos del sur de la Ciudad (Zona 6) de la Dirección de Obras Públicas Municipales.....	7
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor.....	10
• O.M. 27/BIS, relativa a la Adquisición de 3 camiones con pipa para diversas dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor. • O.M. 32/19BIS, relativa a la Adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor. • O.M. 37/19, relativa a la Adquisición de material de construcción para el programa de materiales para autoconstrucción, solicitados por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación. • O.M. 38/19, relativa a la Adquisición de llantas renovadas, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano. • O.M. 39/19, relativa a la Adquisición de antenas y baterías para radios portátiles, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. • O.M. 40/19, relativa a la Adquisición de grúa hidráulica para el mantenimiento del alumbrado público del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor. • O.M. 41/19, relativa al Suministro e instalación de 8 unidades de refrigeración para diversas áreas, solicitadas por la Dirección de Seguridad Públicas Municipal. • O.M 42/19, relativa a la Adquisición de pintura y materiales diversos para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor. • O.M. 43/19, relativa a la Contratación del Servicio de impresión de lonas para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.	
Acuerdo mediante el cual se publica la Ampliación de la Convocatoria para la Elaboración del Nuevo Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua	20

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 85/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio mediante el cual:

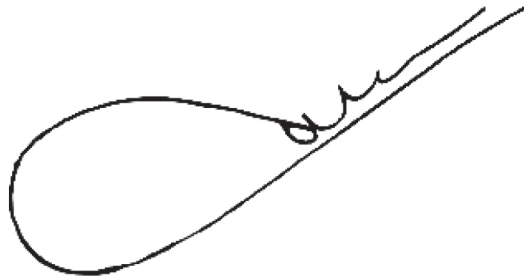
Único: Se publican los documentos soporte de la Implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas bajo riesgo del Municipio de Chihuahua : Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Formato Único de Apertura (FUA-SARE), Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Municipio de Chihuahua (SARE) y la Guía para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil del Órgano Interno de Control que consta en oficio N° OIC-684/2019, remitido a la Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO



Documentos soporte

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 86/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio mediante el cual:

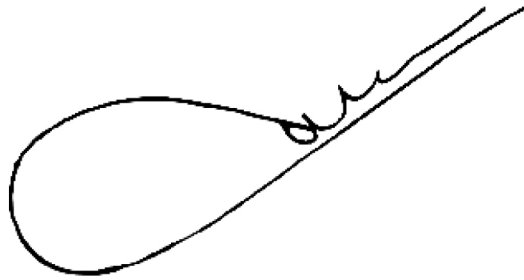
Único: Se publican los Sobreseimiento que obran en los expedientes N° 0575/2001 a nombre de Claudia Liliana López Rodríguez y N° 0007/2017 a nombre de Juan Enrique López Barrio de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria que consta en oficio N° 173/19S remitido por el Subsecretario del Ayuntamiento de Chihuahua al Coordinador de la Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**



CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de julio de dos mil diecinueve, el suscrito Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de los testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Elsa García Lucero, hago constar que en el expediente 0575/2001, relativo al procedimiento instaurado con motivo de la solicitud de la C. Claudia Liliana López Rodríguez, del predio ubicado en Calle Arturo Gámiz No. 42, de la Colonia Tierra y Libertad, Chihuahua, Chihuahua, la última actuación que obra en autos es de fecha dos de Octubre de dos mil uno, consistente en Constancia expedida mediante Oficio No. 1015 por el Departamento de Propiedad Inmobiliaria y a partir de esta fecha ha omitido comparecer a esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria el promovente a efectos de impulsar y dar seguimiento a su trámite dentro de los subsecuentes 45 días hábiles, contados a partir del Oficio al que se ha hecho referencia. GONSTE.

ACUERDO.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de julio de dos mil diecinueve.

Vista la Constancia que antecede y toda vez que a la fecha ha transcurrido en exceso el término de 45 días hábiles desde la última actuación ya que esta se realizó con fecha dos de Octubre de dos mil uno, sin que la C. Claudia Liliana López Rodríguez impulsara y diera seguimiento a los trámites correspondientes al expediente en que se actúa, habiendo transcurrido diecisiete años, nueve meses y un día. Por lo que con fundamento en el contenido de los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18, 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 3, 8, 11 fracción XVIII, 28 fracción I, 29 fracción IV, 45, 47, 60 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 4, 5 fracción I, 20, 30 fracción II inciso "e", 31 fracción II inciso "f", 34 bis fracción III y demás conducentes y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 1, 29, 31 y demás conducentes y aplicables del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; se declara el Sobreseimiento del procedimiento instaurado en el expediente 0575/2001.

Notifíquese el presente a la C. Claudia Liliana López Rodríguez por medio de lista, en los Estrados de la Presidencia Municipal, como en los de esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en el Título II Capítulo VII del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua. Hágase entrega de la documentación personal que obra en el citado expediente. -Y envíense los autos al archivo como asunto legal y totalmente concluido.

Así lo acordó y firma el Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de sus dos testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Elsa García Lucero.

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de julio de dos mil diecinueve, el suscrito Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de los testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Elsa García Lucero, hago constar que en el expediente 0007/2017, relativo al procedimiento instaurado con motivo de la solicitud del C. Juan Enrique López Barrio, del predio ubicado en Avenida Hacienda de los Morales No. 9505, del Predio Urbano La Cantera Residencial Natura, Chihuahua, Chihuahua, la última actuación que obra en autos es de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, consistente en Acuerdo de Recepción de Escrito, de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, y a partir de esta fecha ha omitido comparecer a esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria el promovente a efectos de impulsar y dar seguimiento a su trámite dentro de los subsecuentes 45 días hábiles, contados a partir del Acuerdo al que se ha hecho referencia. CONSTE.-----

ACUERDO.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de julio de dos mil diecinueve.-----

Vista la Constancia que antecede y toda vez que a la fecha ha transcurrido en exceso el término de 45 días hábiles desde la última actuación ya que esta se realizó con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, sin que el C. Juan Enrique López Barrio impulsara y diera seguimiento a los trámites correspondientes al expediente en que se actúa, habiendo transcurrido cinco meses y trece días. Por lo que con fundamento en el contenido de los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18, 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 3, 8, 11 fracción XVIII, 28 fracción I, 29 fracción IV, 45, 47, 60 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 4, 5 fracción I, 20, 30 fracción II inciso "e", 31 fracción II inciso "f", 34 bis fracción III y demás conducentes y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; 1, 29, 31 y demás conducentes y aplicables del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; se declara el Sobreseimiento del procedimiento instaurado en el expediente 0007/2017.-----

Notifíquese el presente al C. Juan Enrique López Barrio por medio de lista, en los Estrados de la Presidencia Municipal, como en los de esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en el Título II Capítulo VII del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua. Hágase entrega de la documentación personal que obra en el citado expediente. -Y envíense los autos al archivo como asunto legal y totalmente concluido.-----

Así lo acordó y firma el Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de sus dos testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Elsa García Lucero.-----

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 87/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

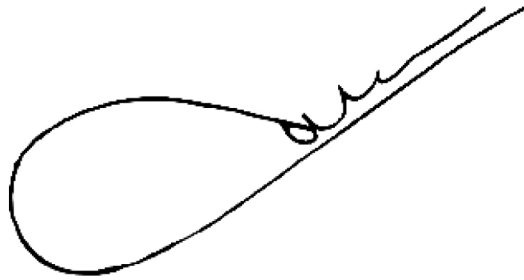
Único: Se publica la Licitación Pública Presencial DOPM-21-2019, relativa a la obra de Construcción de alcantarillado sanitario y agua potable en diferentes puntos del sur la Ciudad (Zona 5) y Construcción de líneas de agua potable e instalación de tomas en diferentes puntos del sur de la Ciudad (Zona 6) de la Dirección de Obras Públicas Municipales

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 12-2019

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutara con recurso proveniente del Programa de Inversión Directa para el 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-21-2019	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES PUNTOS DEL SUR DE LA CIUDAD (ZONA 5) Y CONSTRUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL SUR DE LA CIUDAD (ZONA 6)	16 DE JULIO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	17 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	19 DE JULIO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	24 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:00 hrs.	29 DE JULIO DEL 2019	140 DÍAS NATURALES	\$5,000,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación No. DOPM-21-2019, antes mencionada, se otorgara el 30% de anticipo.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrá participar en esta Licitación la persona física o moral que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con la Especialidad Núm. 151, 154 y/o 311 referente a: Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Drenajes y/o Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas para la Licitación No. DOPM-21-2019.
2. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

1. Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previo a su adquisición de la fecha de su publicación hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.
2. Las bases de la licitación pública se pondrán a disposición de cualquier interesado que efectué el pago del costo de participación, equivalente a 35 UMAS (Unidad de Medida y Actualización) cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
3. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

1. La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.

2. La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

3. La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 10 de julio de 2019.

**ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 88/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

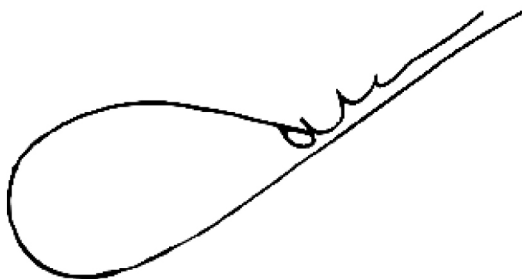
Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor: O.M. 27/BIS, relativa a la Adquisición de 3 camiones con pipa para diversas dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, O.M. 32/19BIS, relativa a la Adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, O.M. 37/19, relativa a la Adquisición de material de construcción para el programa de materiales para autoconstrucción, solicitados por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, O.M. 38/19, relativa a la Adquisición de llantas renovadas, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano, O.M. 39/19, relativa a la Adquisición de antenas y baterías para radios portátiles, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, O.M. 40/19, relativa a la Adquisición de grúa hidráulica para el mantenimiento del alumbrado público del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, O.M. 41/19, relativa al Suministro e instalación de 8 unidades de refrigeración para diversas áreas, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, O.M. 42/19, relativa a la Adquisición de pintura y materiales diversos para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor y O.M. 43/19, relativa a la Contratación del Servicio de impresión de lonas para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 27/19-BIS**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 03 y 15 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de 3 camiones con pipa para diversas dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	03/07/2019
Junta de Aclaraciones	09/07/2019, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	16/07/2019, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 32/19-BIS**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 10 y 23 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	10/07/2019
Junta de Aclaraciones	17/07/2019, 13:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	24/07/2019, 13:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 37/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 03 y 15 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de material de construcción para el programa de materiales para autoconstrucción, solicitados por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	03/07/2019
Junta de Aclaraciones	09/07/2019, 11:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	16/07/2019, 11:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 38/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 10 y 22 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de llantas renovadas, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	10/07/2019
Junta de Aclaraciones	16/07/2019, 13:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	23/07/2019, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 39/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 10 y 23 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de antenas y baterías para radios portátiles, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	10/07/2019
Junta de Aclaraciones	17/07/2019, 09:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	24/07/2019, 09:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 40/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 10 y 23 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de grúa hidráulica para el mantenimiento correctivo del alumbrado público del Municipio de Chihuahua, solicitada por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	10/07/2019
Junta de Aclaraciones	17/07/2019, 10:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	24/07/2019, 10:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 41/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 10 y 23 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Suministro e instalación de 8 unidades de refrigeración para diversas áreas, solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	10/07/2019
Junta de Aclaraciones	17/07/2019, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	15/07/2019, 09:30 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	24/07/2019, 12:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 42/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 13 y 24 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de pintura y materiales diversos para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	13/07/2019
Junta de Aclaraciones	18/07/2019, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	25/07/2019, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 43/19**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 13 y 24 de Julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de impresión de lonas para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	13/07/2019
Junta de Aclaraciones	18/07/2019, 11:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	25/07/2019, 11:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 89/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio mediante el cual:

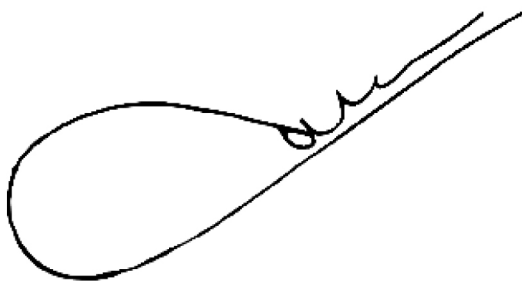
Único: Se publica la Ampliación de la Convocatoria para la Elaboración del Nuevo Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua remitido por el Instituto Municipal de Planeación que consta en oficio N° 195/2019 a la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**AVISO PÚBLICO DE LA AMPLIACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y RECEPCIÓN DE OPINIONES,
PLANTEAMIENTOS Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD PARA LA ELABORACIÓN
DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Chihuahua, Chihuahua, con la participación del Consejo de Planeación Urbana Municipal (CPUM) y del Instituto Municipal de Planeación como órgano técnico del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 138 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el artículo 6 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, así como en el artículo 67 de la Ley de Participación ciudadana del Estado de Chihuahua, emite la siguiente:

CONVOCATORIA:

A los habitantes de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las organizaciones de la sociedad civil, a los miembros de los sectores público, académico, productivo y, en general, a todos los interesados se les convoca para que sigan participando en la elaboración de propuestas para el denominado:

Nuevo Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua.

Por lo que el término de la consulta se amplía del día 21 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, para seguir recibiendo las propuestas del público en general.

Para la recepción de las propuestas, se pone a disposición de la población los siguientes medios:

Dirección del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua: Calle Morelos 109, Centro. CP 31000, en la ciudad de Chihuahua.

Teléfono de oficina: 614 200 4820

Correo electrónico: implan@mpiochih.gob.mx.

Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram: IMPLANchihuahua.

ATENTAMENTE.

Chihuahua, Chihuahua a 03 de julio de 2019.



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVAN.



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 74 -I • Chihuahua, Chihuahua, 15 de julio de 2019



**GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021**



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL  H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL  **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua